

NUMIS-NOTAS

Edificio "La Bastilla": Oficina 615 — Apartado Aéreo 53697 — Publicación oficial del CINA (Círculo Numismático Antioqueño)

Grandes conmemoraciones

Francia 1989, Suiza 1991, España 1992

Se aproxima el final del siglo XX y algunos países preparan conmemoraciones muy importantes que comentaremos ampliamente a medida que se vayan conociendo detalles.

Comenzando por Francia que en 1989 celebra los 200 años de su famosa revolución, ya hay algunos anuncios de que todo el año será dedicado a la efemérides y que la serie de festejos se iniciará precisamente el 1º de Enero cuando todo el territorio nacional será invitado mediante un despliegue asombroso de dirigibles. Ese mismo día se lanzará una serie de sellos postales y figura ya una lista de acontecimientos programados de carácter político y social. No se han divulgado los planes de monedas y me-

(Pasa a la 2)

DON ALBERTO LOZANO V. UN MERECIDO HOMENAJE

Es tan agradable compartir unas horas de esparcimiento con los amigos de otros sitios por motivo de un reconocimiento o una convención, exposición o congreso relacionados con la afición común numismática que no deberían pasar muchos meses sin convocar una de esas reuniones como ocurrió el 19 de Noviembre de 1988 por iniciativa de los entusiastas organizadores Jorge Becerra León y Fernando Barriga del Diestro.

El motivo: felicitar a Dn. Alberto Lozano Villegas, el decano de los numismáticos de Colombia, uno de los fundadores del grupo "NUMISMATICOS COLOMBIANOS", y durante treinta años el centro de motivación y estímulo al estudio de la numismática. Como si esto fuera poco, había que celebrar los 25 años de perseverancia de su Boletín Numismático.

Tuvimos mucho gusto en estrechar manos de muchas personas cuya trayectoria nos era relativamente familiar aunque no habíamos tenido la oportunidad de un conocimiento directo.

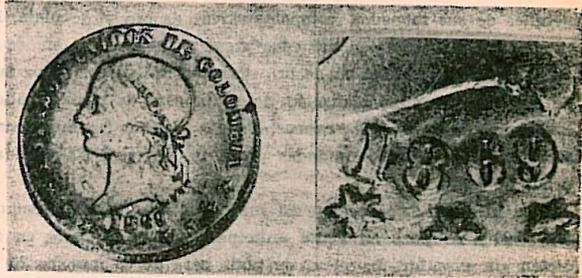
Todo ello en la compañía de unas señoras muy distinguidas, muy agradables como tertulias, en un ambiente como la Casa Bolívariana, al lado de la Quinta del Libertador, un recinto de estudio y de recordación perpetua de la patria.

Nuestras felicitaciones y nuestra gratitud para todas aquellas amables personas.

CINA asamblea eleccionaria

Tentativamente se ha fijado para el miércoles 22 de febrero la Asamblea Ordinaria anual del Círculo Numismático Antioqueño que como de costumbre recibirá un informe sobre su marcha en 1988 y renovará la Junta Directiva para el nuevo período.

Novedades numismáticas



JORGE EMILIO RESTREPO

Primero que todo quiero pedir disculpas por un imperdonable "lapsus" en mi artículo anterior. Me referí a 1889 CINCO DECIMOS, POPAYAN, cuando debió decir 1869. Quiero presentar aquí una fotografía de la fecha, la cual es muy interesante pues tiene el mismo remarcado que se observa en las sobrefechas 1873/69.



1870 MEDIO DECIMO, MEDELLIN, LEI 0,666. Estoy seguro que esta pieza ha sido vista por muy pocos coleccionistas. Yo estaba llegando a pensar que no existía hasta cuando la vi en la colección del Ingeniero Ignacio Alberto Henao. Creo que vale la pena publicar la fotografía.

DETERIORO MONETARIO EN AMERICA LATINA

La revista Progreso en su edición de diciembre de 1988 presenta un cuadro comparativo de las monedas de los países de América Latina en el que se observa la pérdida de valor de cada una de ellas mediante la confrontación del precio de un dólar de los EE. UU. en 1960 y en 1987.

El caso de Argentina es terrible pero hay una tendencia más o menos generalizada a un deterioro similar. El Inti del Perú, por ejemplo, ha sufrido recientemente una caída y ahora, el 6 de Enero de 1989 ya llega a valer un dólar 2.000 Intis. Con este dato, la cifra citada en el cuadro de 15.220 de unidades se convierte en 1.522.000 y el multiplicador en 56.370.

Ahora mismo en Enero 1989 se ha producido en Brasil una caída espectacular del cruzado pues de un valor del dólar a 20 de Octubre de 1988 de 412.81 cruzados, se vino a 857 y eso

(Pasa a la 2)

Grandes conmemoraciones

(Viene de la Pág. 1^a)

dallería que no habrán de faltar.

Suiza por su parte está organizando para 1991 los festejos correspondientes al aniversario 700 de su unidad nacional bajo el nombre de "Confederación Helvética" y hace poco divulgó los detalles de sus monedas conmemorativas de oro y de plata. Este proyecto está basado en monedas proof y sin circular en los metales citados. Las monedas de oro serán un millón con valor facial de 250 Francos y la acuñación de plata será de cuatro millones con valor facial de 20 Francos. En las cantidades mencionadas están incluidas 100.000 unidades proof de oro y 200.000 unidades proof de plata.

La pieza de oro será de 23 mm de diámetro de 8 gramos y ley 0,900 y se puso en venta anticipada en 280 Francos en condición sin circular. La pieza de plata será de 33 mm, de 20 gramos, de ley 0,835 y se ofreció en venta anticipada en su valor nominal, 20 Francos, en calidad sin circular, y en 50 Francos en proof. La venta anticipada se realizó hasta el 15 de Julio pasado y los interesados no tendrán que pagarlas hasta 1991 cuando serán entregadas mediante factura que les será enviada al respecto.

DETERIORO MONETARIO EN AMERICA LATINA

(Viene de la pág. 1)

obligó al gobierno de ese país a tomar muchas medidas drásticas, entre ellas a crear un nuevo Cruzado que se cambiará a razón de 1 nuevo por 1.000 de los anteriores, en busca de paridad con el dólar.

La inflación en 1988 llegó al 933%.

He aquí el cuadro de Progreso:

País	1960	1987	Multiplicador
ARGENTINA			
(Peso viejo)	82,70	3.500.000.000,00	42.321.644,0
BOLIVIA	11,88	2.000.000,00	168.350,0
BRASIL			
(Cruzeiro viejo)	205,00	57.000.000,00	278.049,0
COLOMBIA	6,70	237,43	35,4
COSTA RICA	5,63	62,00	11,0
CHILE			
(Escudo)	1,05	215.240,00	204.990,0
ECUADOR	15,00	150,00	10,0
EL SALVADOR	2,50	5,00	2,0
GUATEMALA	1,00	2,67	2,7
HONDURAS	2,00	2,65	1,3
MEXICO	12,50	2.050,00	164,0
NICARAGUA	7,00	21.000,00	3.000,0
PARAGUAY	126,00	550,00	4,4
PERU	27,00	15.220,00	563,7
REP. DOMINICANA	1,00	3,70	3,7
URUGUAY	1,10	21.500,00	19.545,0
VENEZUELA	3,22	24,00	7,4

editorial uryco - carrera 52 n° 67-31 - tel. 233 79 76 - medellín.

Qué bien eso de garantizar con tres años de anticipación el valor de monedas conmemorativas tan significativas!

Pero la celebración máxima será la de España por cumplirse en 1992 los 500 años de su llegada a América, acontecimiento que se ha considerado el más importante de la historia de la humanidad sin contar la venida de Cristo a la tierra. En esta oportunidad el pueblo español echará la casa por la ventana pues ya han anunciado que tendrán no menos de 500 actos culturales de gran altura. Por el momento ya se sabe que Barcelona será entonces sede de los juegos olímpicos y que la ceca de Segovia será reconstruida y reactivada para quedar a perpetuidad como un museo numismático. A todo esto hay que agregar que muchos países de América se unirán sin duda a esta conmemoración y que ella será rica en monedas y medallas.

NO HAY QUE TRAGAR ENTERO

No se pueden establecer paralelismos entre una mala fe (la calumnia, por ejemplo) y una ingenua credibilidad como se presenta en las falsas afirmaciones populares sin bases, ni comprobaciones que encierran algún sensacionalismo.

Pero sí hay que reconocer que así como las dos situaciones tienen en común la falsedad, participan también de ciertos efectos como el arraigo entre las gentes y su extensión en núcleos crecientes.

Una frase famosa atribuida a un racionalista anticlerical: "calumniad, que algo queda", se podría combinar con otra del segundo orden: "echad a rodar una falsa noticia y veréis cuánto dura y cuántos la acogen".

En Londres por los años 30's corrió la bola de que una acuñación de peniques de 1914 había sido elaborada con una aleación fina porque un operario había empleado por error lingotes de oro y que en consecuencia aquellos peniques valían mucho por la doble razón de su contenido de oro y porque la ceca había tratado de retirarlos de la circulación. Todo resultó en una fantasía y toda explicación de la ceca resultaba inútil para los que la habían aceptado a tal punto que aún hoy, después de 75 años de la acuñación se formulan consultas a los expertos numismáticos en busca de confirmación de esta conseja. No han valido buenas explicaciones como la de que no se puede esperar un error de esta clase ni de la ceca de Londres ni probablemente de ninguna otra ceca moderna porque es una práctica muy severa la separación de almacenes y de talleres de fundición y de laminación para metales nobles y metales ordinarios; que los peniques no han sido retirados de la circulación, ni su precio corresponde a tenor de oro.

Estas situaciones como que se han inventado en muchas cecas y a propósito se nos ocurre comentar la que se ha venido acentuando con la pieza de 10 centavos de Calarcá 1952 conocida con el apodo de "Baltazar" que es otra invención de un famoso comerciante de monedas de Medellín que aprovechándose de la ingenuidad de sus contertulios logró hacerles creer que nuestra casa de moneda había dispuesto por su propia cuenta la ley que ordenaba honrar la memoria del Cacique Calarcá para desviar una parte de la acuñación y dedicarla a su rival Baltazar. Al material de la pieza (cupro níquel) le resultó quien lo considerara como vellón de plata de ley 0,3000 y hoy en día hay un buen grupo de numismáticos de Medellín, y de qué categoría, que creen firmemente una, otra y ambas versiones: el vellón en vez de cupro-níquel y la leyenda de Baltazar.

Las ideas falsas tienden a diseminarse y a perpetuarse con mucha más fuerza que las verdaderas.

DOCUMENTOS

— Por. José E. Carvajal —

DECRETO N° 694 DE 1912

(5 de julio)

Por el cual se confiere una autorización al Departamento de Antioquia.

El Presidente de la República de Colombia,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1° Que el artículo 7° de la ley 35 de 1907 autoriza al Gobierno para que haga acuñar las monedas metálicas determinadas en la misma, en casas de moneda nacionales o extranjeras, conforme sea más conveniente a los intereses públicos.

2° Que el Gobierno del Departamento de Antioquia, dueño de la Casa de Moneda de Medellín, ofrece que bajo la su pervigilancia del Gobierno Nacional hará, a su costa, la acuñación de monedas de libra y de media libra colombianas, sin exigir la subvención ni ninguna otra de las concesiones enumeradas en el artículo 21 de la Ley 59 de 1905, salvo tan sólo el derecho de acuñación y:

3° Que la Junta de Conversión opina en favor de esta medida, en cuanto se refiere a monedas de oro y éstas tengan la perfección de las inglesas.

DECRETA:

ART. 1° Autorízase al Gobierno del Departamento de Antioquia para que, a su costa y bajo la inmediata vigilancia del Gobierno Nacional, proceda a la reapertura de la Casa de Moneda de Medellín y a la acuñación en ella de monedas de oro de una y de media libra colombianas.

ART. 2° Esta autorización no obsta para que el Gobierno Nacional disponga o permita en cualquier tiempo la acuñación de las mismas monedas en otra u otras casas de moneda del país, o en el Exterior.

ART. 3° El Gobierno se reserva el derecho de adquirir pastas metálicas para hacer él la acuñación de las monedas; y en tal caso se entiende caducada la autorización que otorga el artículo 1° de este Decreto.

ART. 4° Las monedas que se acuñen deben tener las condiciones de la ley, peso y diámetro que fija la Ley 35 de 1907, y deben ser en lo posible tan perfectas como las inglesas. Los troqueles se someterán a la previa aprobación del Ministerio del Tesoro.

El Gobierno Nacional podrá poner fin a esta autorización cuando el grabado y demás condiciones de las monedas no sean de la perfección expresada en este artículo.

ART. 5° Los costos que exija la reafluencia, por desgate de las monedas acuñadas en virtud de esta autorización, serán de cargo del Departamento.

ART. 6° El Director de la Casa de Moneda de Medellín, rendirá trimestralmente al Ministerio del Tesoro un informe detallado sobre la cantidad y clase de monedas acuñadas en el respectivo trimestre, y sobre la marcha general del establecimiento.

ART. 7° Autorízase al Gobierno del Departamento de Antioquia para cobrar los derechos de amonedación y de apartado de metales, de que trata el artículo 21 de la Ley 59 de 1905, por las cantidades que se le introduzcan a la Casa de Moneda de Medellín para su acuñación.

Queda facultado el mismo Gobierno para establecer, por su propia cuenta y a su costo, la oficina de apartado de metales, o para dejar a la industria privada la afinación de las pastas destinadas a la acuñación.

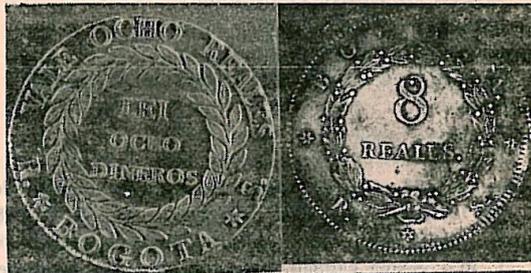
ART. 8° La Nación mantendrá un Inspector General de las operaciones de acuñación y Verificador de las especies que

se destinan a la amonedación. El sueldo de este empleado será de cargo del Gobierno Nacional.

ART. 9° En su oportunidad y por decretos separados se fijarán la leyenda y grabado de las monedas, se señalarán los

(Pasa a la pág. 4)

Ramas en nuestras monedas



— Jorge Emilio Restrepo —

En las monedas colombianas son frecuentes las ramas y las coronas especialmente de olivo, laurel, granado y café.

El olivo se ha tenido como signo de la sabiduría y de la paz (la paloma de la paz lleva en su pico un ramo de olivo). El laurel se ha concebido como premio, distinción o gloria; se dice de alguien que tuvo éxito pero no volvió a hacer esfuerzo que "se durmió en los laureles". El granado es simbólico del nombre que en distintos períodos ha tenido Colombia (Nuevo Reino de Granada, Nueva Granada) y el café ha sido el fuerte del sector externo de nuestra economía.

El olivo es representado como ramas con abundantes hojas opuestas y con pequeños frutos. Pueden observarse ramas de olivo en los ocho reales de 1837 o "Granadino", en los diez reales de 1847 - 49 y 1850 - 51, en los pesos de plata, etc.

El laurel es representado por ramas con hojas alternas más espaciadas y con frecuencia sin fruto. El mejor ejemplo es el que aparece en las culebrillas pero también se aprecia bien en los 1/2 y 1 real de la "Gran Colombia" 1827 - 36.

Se supone que los dos reales de 1847 - 49 y 1849 - 53 tienen una rama de laurel y otra de olivo entrelazadas abajo pero el tallador les puso ambas ramas iguales.

Hay mucha confusión entre laurel y olivo en nuestra numismática pues a veces la ley dispone ramos de olivo ("Por el reverso de una guirnalda enteriza de un tallo con hojas sencillas alternas, semejantes a la del granado"). Quien redactó la ley no se acordó que las hojas del granado no eran alternas, sino opuestas, y el resultado fue que el diseñador dibujó ramos de laurel (el caso de las culebrillas). Otras veces la ley ordena ramos de laurel y en las monedas aparecen ramos de olivo (el caso del "Granadino").

Los ramos de granado están desplegados en todo detalle, con flores y con frutos, en los 1/2 y 1 décimo de real (1847-8).

Los ramos de café están muy bien representados en el reverso de I, II y V centavos de bronce y de acero enchapado en bronce, las cuales tienen ramos de olivo por el anverso y ramos de café en el reverso.

Estas, al fin y al cabo, son distinciones que casi no interesan a nadie. Lo que importa al ciudadano es que las distintas denominaciones no se confundan. Al numismático creo que tampoco le importe mucho pero de pronto puede que estos comentarios le agudicen su sentido de observación.

CARTA DE LA CECA DE IBAGUE

Nos complace mucho registrar que las ofertas de correspondencia que el CINA ha recibido del Director de la Casa de Moneda de Ibagué, Capitán de Navío Hernán Ramírez Yusti, son efectivas. Aquí tenemos una prueba con carta cruzadas entre él y el doctor Jorge Emilio Restrepo.

Ibagué, septiembre 19 de 1988.

Doctor

Jorge Emilio Restrepo G.

Presidente del Círculo Numismático Antioqueño
Medellín

Apreciado doctor:

En mi poder su atenta nota de fecha 7 de abril del pasado año, la cual procedo a comentar según sus inquietudes.

En los años que usted menciona, de 1981 a 1984, se hicieron acuñaciones utilizando un stock de troqueles existentes, de muy buena calidad, pero con años que no correspondían a los de acuñación. Tal es la razón por la cual se menciona, tanto en el esquema de emisiones que le he enviado, como en el informe anual que hace el Gerente General del Banco de la República, la emisión de monedas de años 1981 a 1984 que no se conocen en circulación con tales fechas. Es de notar que lo que se reporta en dicho esquema así como en el informe del Gerente es la emisión de moneda, no el año de acuñación.

En cuanto a la novedad que menciona de la moneda de \$50 con un ocho regrabado sobre un uno, me agrada conocer un ejemplar para emitir un concepto. Si le es posible le agradecería hácermelo llegar con carácter devolutivo. Es indudable que por razones obvias, detalles de esta naturaleza nos interesan.

Quiero comentarle además, como seguramente ya lo habrá observado, que en la acuñación de moneda de \$5 del año 1988, aparecen dos versiones: una con la fecha en dirección de la frase República de Colombia y otra en sentido contrario, como normalmente se ha hecho la acuñación en años anteriores. La razón de ello obedece a que se ha decidido corregir esta colocación para mantener el sentido natural de lectura.

Cordial saludo:

Hernán Ramírez Yusti

Capitán de Navío (r)

Director Casa de Moneda

Medellín, octubre 7 de 1988

Capitán de Navío (r)

Hernán Ramírez Yusti

Director Casa de Moneda

de Ibagué

Muy estimado Capitán Ramírez:

Acabo de recibir su amable comunicación N° 1608 de septiembre 19.

Muchas gracias por la explicación sobre la no correspondencia de los informes del Banco de la República con lo que se observa en la moneda circulante.

Es evidente que la Casa de Moneda no tiene en cuenta en sus informes la fecha que viene grabada en las piezas. Los numismáticos, tanto extranjeros como nacionales, inmediatamente nos damos cuenta de que los informes del Banco de la República no son, en este sentido, confiables lo cual deja una mala impresión. Es por ese motivo que al escribir mis

catálogos, me abstengo de citar las cifras de acuñación pues éstas no reflejan el grado de escasez de las monedas. Esto no lo pueden entender los catalogadores extranjeros.

Es curioso que no se tenga en cuenta la costumbre universal de informar las reacuñaciones como tales.

Sería un avance importante que un detalle como éste sea tenido en cuenta para que no quede una impresión de falta de confiabilidad en nuestras instituciones emisoras.

Con respecto a la moneda de 50 pesos donde el ocho está regrabado sobre un uno, tengo mucho gusto en enviarle una fotografía en la cual es más visible y es más fácil de manejar. La fotografía la puede usted conservar.

La doble variedad en la fecha de las monedas de cinco pesos es muy interesante y ya la habíamos notado. Existe un ensayo, que fue publicado en "El Espectador" en 1979 en que la fecha aparece en la misma dirección y el mismo tamaño que la de la nueva moneda del 88.

El nuevo presidente del Círculo Numismático Antioqueño es el doctor Jorge Enrique Arbeláez. Sigo siendo un socio muy activo y puede seguirme enviando su correspondencia, la cual nosotros apreciamos muchísimo y es debidamente difundida en nuestro Círculo y en nuestras publicaciones.

Sin otro particular me suscribo

Afectísimamente,

Jorge E. Restrepo G.

C.C.: Doctor Jorge Enrique Arbeláez

Presidente Círculo Numismático Antioqueño

DOCUMENTOS

(Viene de la pág. 3)

deberes y sueldos del Inspector y Verificador, y se nombrará éste.

Dado en Bogotá a 5 de julio de 1912.

Carlos E. Restrepo

El Ministro del Tesoro,

Carlos N. Rosales.

(Tomado del Diario "Oficial" N° 14.642 del 13 de julio de 1912)

TAMBIEN AFUERA ESTUDIAN NUESTRAS MONEDAS

Tienden muchos a creer que, fuera de unos cuantos ciudadanos colombianos coleccionistas, muy pocas, si algunas, personas extranjeras llegan a encariñarse con nuestras monedas.

Sin embargo con cierta frecuencia tropieza uno con estudiosos extranjeros que comprueban su interés porque se refieren a hechos curiosos que a los nacionales mismos se les escapan. Un ejemplo es la observación que recientemente leímos en un periódico numismático en que un señor Michael Briley, de Colorado, EE. UU., se refiere al caso de las monedas de Calarcá (10 centavos 1952-1966) y llama la atención sobre la curiosidad de encontrar en una serie tan corta (18 años de acuñación) tres modalidades de fecha: de 1952 a 1959, números pequeños y muy próximos entre sí; de 1960 a 1965 números pequeños pero bien separados y en 1966, números grandes y separados. Su observación viene ilustrada con un ejemplar de cada una de las numeraciones.